

RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2023 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS G2B1N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACION CON CARÁCTER DEFINITIVO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN UNA VEZ RESUELTAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023 Y SE CONVOCA A LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS.

 Resultado de la acreditación de la experiencia y de la formación de los/as candidatos/as preseleccionados/as por resolución de este Tribunal de fecha 20 de marzo de 2023.

ID NOMBRE	ID NIF	Experiencia profesional	Formación competencial	
VMJ	7491F		Acredita	
YSA	4714D	Acredita		
LAC	9369N	Acredita		
HVA	2613J	No acredita (*)		
FFM	2918D		Acredita	

^(*) Acreditación requerida a la persona aspirante según apartado 4 a) de la resolución de este Tribunal con fecha 20 de marzo de 2023.

 Alegaciones presentadas tras la publicación de la valoración provisional de los méritos de las personas aspirantes mediante resolución de este Tribunal con fecha 13 de marzo de 2023.-

Las alegaciones presentadas por las personas aspirantes SEA – 8832K y ORG – 1116K, contra las valoraciones otorgadas con carácter provisional publicadas en la citada resolución, quedan resueltas por el Tribunal según se específica a continuación:

a) Valoración de la experiencia profesional de la persona aspirante SEA – 8832K: El Tribunal tras revisar la valoración asignada en este apartado, estima favorablemente las alegaciones presentadas por la persona aspirante, asignándole la puntuación de 28,18 puntos:

ID NOMBRE	ID NIF	Experiencia profesional		
SEA	8832K	28,18 puntos		

b) Valoración de la experiencia profesional de la persona aspirante ORG – 1116K: De la misma manera procede a revisar la valoración asignada en este apartado de la experiencia profesional, <u>desestimando</u> la alegación presentada por la persona aspirante, por tanto el Tribunal ratifica la puntuación asignada en la valoración provisional:

ID NOMBRE	ID NIF	Experiencia profesional		
ORG	1116K	21,10 puntos		

3. Resultado de la valoración de la experiencia profesional y de la formación con carácter definitivo. -

El Tribunal procede a resolver la valoración de los méritos profesionales y de la formación, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas según los apartados anteriores.

El resultado suma de las puntuaciones alcanzadas por las personas aspirantes en las valoraciones de la experiencia profesional y de la formación, ordenado de mayor a menor puntuación, <u>se especifica en el cuadro RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES CON CARÁCTER DEFINITIVO en Anexo a esta resolución.</u>





De acuerdo con el apartado 1.c) de la Base VIII de la convocatoria, a la <u>fase de valoración de los méritos profesionales: competencias genéricas</u>, solo accederán las 10 personas candidatas con mayor puntuación. Tampoco accederán aquellos/as candidatos/as que se encuentren a una distancia mayor a 20 puntos del aspirante que obtenga la mayor puntuación.

Por tanto, acceden a esta fase los/as siguientes candidatos/as:

ID NOMBRE	ID NIF
VMJ	7491F
YSA	4714D
SSA	3978J
ORG	1116K
LAC	9369N
SEA	8832K
RVP	1234A
HVA	2613J
FFM	2918D

4. Convocatoria para la realización de las pruebas de evaluación de competencias genéricas para las personas concursantes que continúan en el proceso selectivo. – Lugar, fecha y hora de convocatoria. –

<u>Convocatoria</u>: En esta fase se contrastarán las competencias genéricas y las habilidades psicosociales que aportan los/as aspirantes preseleccionados/as que se relacionan en el punto 2.

<u>Pruebas</u>: Para la valoración se realizarán:

- Batería de test online.
- Entrevista individual.

Lugar, fecha y hora de convocatoria:

a)<u>Lugar</u>: Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras. - Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, Av. Capitán Ontañon, s/n, 11202 Algeciras, Cádiz.

b)<u>Fecha de convocatoria</u>: las pruebas se desarrollarán durante los <u>días 10 y 11 de mayo de 2023</u>. <u>La distribución diaria y horaria de concursantes se publicará en próxima resolución de este Tribunal</u>.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR. Presidente: Diego Recio Casares.





ANEXO. - RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES CON CARÁCTER DEFINITIVO.

		15,00	15,00	30,00			40,00	70,00
ID NOMBRE	ID NIF	FORMACIÓN Posgrados universitarios (1)	FORMACIÓN Form. Competencial (2)	TOTAL FORMACIÓN (3) = (1)+(2)	EXP. PROF. Tramo 5p (4)	EXP. PROF Tramo 3,5p (5)	EXP. PROF. TOTAL (6) = (4)+(5)	TOTAL MÉRITOS PROF. Y FORMATIVOS (7) = (3)+(6)
VMJ	7491F	15,00	8,53	23,53	18,84	12,90	31,73	55,26
YSA	4714D	15,00	12,36	27,36	0,00	25,51	25,51	52,87
SSA	3978J	0,00	12,66	12,66	40,00	0,00	40,00	52,66
ORG	1116K	15,00	14,14	29,14	0,00	21,10	21,10	50,24
LAC	9369N	15,00	7,00	22,00	0,00	24,45	24,45	46,45
SEA	8832K	0,00	15,00	15,00	0,00	28,18	28,18	43,18
RVP	1234A	0,00	0,57	0,57	40,00	0,00	40,00	40,57
HVA	2613J	15,00	15,00	30,00	0,00	7,45	7,45	37,45
FFM	2918D	0,00	10,07	10,07	0,00	26,18	26,18	36,25
CAE	5571X	15,00	2,43	17,43	0,00	16,00	16,00	33,43
TSF	4250W	0,00	5,14	5,14	0,00	26,09	26,09	31,24
RVFJ	9854C	0,00	8,57	8,57	11,34	10,64	21,98	30,56
GBA	4308P	0,00	2,57	2,57	0,00	26,35	26,35	28,92
NBJM	1739Z	0,00	8,00	8,00	0,00	19,35	19,35	27,35
SAMR	1400R	15,00	5,00	20,00	0,00	6,49	6,49	26,49
AGJL	2723C	0,00	4,57	4,57	0,00	20,56	20,56	25,13
GSJ	2567F	0,00	0,00	0,00	0,00	9,93	9,93	9,93

3

